



CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

C O N V O C A

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

a).- El CONCURSO se llevará a cabo el **30 de noviembre de 2021**, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**, en las instalaciones de la FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA, ubicada en Francisco J. Mujica S/N, edificio "D", planta alta, Ciudad Universitaria de esta Ciudad.

b).- Área Académica del Concurso: **FÍSICA Y TECNOLOGÍA MECÁNICA DE LA MADERA**

c).- **La Plaza a ocupar es:**

Una Plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "C" MEDIO TIEMPO, con CARÁCTER DE INTERINO, con un sueldo base mensual de: **\$2,376.55 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) por hora/semana/mes**, más los conceptos correspondientes, cubriendo 4 horas diarias de lunes a viernes, con un horario de 12:00 a 16:00 horas. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 6 de febrero de 2022.

d).- **Los aspirantes deberán cubrir los requisitos:**

Establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- 1.- HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS DE UNA LICENCIATURA, EN EL ÁREA PARA LA CUAL SE CONTRATA, Y
- 2.- HABER TRABAJADO POR LO MENOS UN AÑO COMO AYUDANTE DE DOCENCIA, DE INVESTIGACIÓN O DE TÉCNICO ACADÉMICO.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos, serán desechadas.

e).- Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su SOLICITUD Y DOCUMENTOS que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, ubicada en Francisco J. Mujica S/N, edificio "D", planta alta, Ciudad Universitaria, en un horario de las 8:00 a las 18:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **29 de noviembre de 2021**.

f).- **Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del personal Académico, se le solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso "I", los resultados del concurso estarán disponibles en: La Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera.

U.M.S.N.H.



ABOGADO GENERAL



FACULTAD DE INGENIERIA
EN TECNOLOGIA DE LA MADERA

g).- La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académico Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la Tabla de Valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

h).- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- 1).- Nivel y/o grado académico;
- 2).- Experiencia académica;
- 3).- Experiencia profesional;
- 4).- Publicaciones; y
- 5).- En general su labor académica desarrollada.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente.

i).- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras, al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **PUBLICARÁ LOS RESULTADOS DEL CONCURSO en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria, el día 3 de diciembre de 2021**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J).- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, ante el Presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K).- Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

l).- Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelable, lo que se les notificará por escrito.

m).- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

n).- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

ñ).- En caso de declararse desierto el presente Concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 16 de noviembre de 2021

DR. DAVID RAYA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO



FACULTAD DE INGENIERIA
EN TECNOLOGIA DE LA MADERA